



ALTA REPRESENTANTE
DE LA UNIÓN PARA
ASUNTOS EXTERIORES Y
POLÍTICA DE SEGURIDAD

Estrasburgo, 22.11.2016
JOIN(2016) 52 final

COMUNICACIÓN CONJUNTA AL PARLAMENTO EUROPEO Y AL CONSEJO

Una asociación renovada con los países de África, el Caribe y el Pacífico

{SWD(2016) 380 final}
{SWD(2016) 381 final}

Índice

1. INTRODUCCIÓN	4
2. LOS INTERESES ESTRATÉGICOS DE LA UE	5
3. UNA ASOCIACIÓN POLÍTICA BASADA EN PRIORIDADES ESPECÍFICAS	8
3.1 Prioridades de la UE en relación con los países socios	8
3.1.1 Promover sociedades pacíficas y democráticas, la buena gobernanza, el Estado de Derecho y los derechos humanos para todos	8
3.1.2 Fomentar un crecimiento sostenible e integrador y empleo digno para todos	10
3.1.3 Convertir la movilidad y la migración en oportunidades y abordar juntos los desafíos.....	12
3.1.4 Garantizar el desarrollo humano y la dignidad.....	13
3.1.5 Proteger el medio ambiente y hacer frente al cambio climático.....	14
3.1.6 Una alianza ante los desafíos comunes	15
3.2. Prioridades de la UE adaptadas a las regiones	16
3.2.1 África.....	16
a. La paz y la seguridad, la estabilidad, la democracia, el Estado de Derecho, la buena gobernanza y los derechos humanos	17
b. Las oportunidades económicas mutuas para el desarrollo sostenible.....	18
c. La gestión de la migración y la movilidad.....	19
d. El desarrollo humano	20
3.2.2 Caribe	21
a. La paz y la seguridad humana, la democracia, el Estado de Derecho, la buena gobernanza y los derechos humanos.....	21
b. La integración regional, incluyendo el crecimiento sostenible, el comercio y la creación de empleo	22
d. El desarrollo humano	22
d. El medio ambiente y la gestión sostenible de los recursos naturales.....	23
3.2.3 Pacífico.....	24
a. La buena gobernanza, los derechos humanos y la política de género.....	24
b. Un crecimiento sostenible e integrador	25
c. El cambio climático y la gestión sostenible de los recursos naturales.....	26
4. UNA ASOCIACIÓN MEJOR ENFOCADA Y MÁS FLEXIBLE	26
4.1 Enseñanzas extraídas	27
4.2 Una asociación flexible basada en un fuerte enfoque regional	28
4.2.1 Las opciones.....	28

4.2.2 La opción propuesta	29
4.2.3 La participación de países no ACP.....	29
4.3 Una asociación con varios niveles y varias partes interesadas, y con principios básicos de cooperación	30
4.3.1 Principios fundamentales para la cooperación	30
4.3.2 Principios de subsidiariedad y complementariedad.....	30
4.3.3 Participantes	30
4.4 Una asociación con mejores resultados	31
4.4.1 Una asociación diversificada.....	31
4.4.2 Medios de aplicación.....	31
4.5 Una asociación sustentada por la organización institucional correcta.....	31
4.6 Una asociación sustentada en un marco legal	32
4.7 Sigüientes etapas	32

1. Introducción

El Acuerdo de Asociación entre los miembros del Grupo de los Estados de África, del Caribe y del Pacífico (ACP), por una parte, y la Unión Europea y sus Estados miembros por la otra, firmado en Cotonú en junio de 2000¹, expira en febrero de 2020. Las negociaciones entre las partes con el fin de examinar las disposiciones que regulan sus relaciones deben, en consecuencia, comenzar a más tardar en agosto de 2018². La expiración del Acuerdo de Asociación, en lo sucesivo denominado Acuerdo de Asociación de Cotonú (AAC), que afecta a más de 100 países con una población total de cerca de 1 500 millones de personas, supone una oportunidad estratégica para actualizar la relación de la UE con sus socios de África, el Caribe y el Pacífico teniendo en cuenta el nuevo contexto mundial, y para centrar la cooperación en intereses comunes, objetivos y responsabilidades compartidas.

La presente Comunicación expone las ideas y los elementos fundamentales propuestos para una asociación política con los países ACP. Se basa en la Agenda de las Naciones Unidas para 2030³, acordada a nivel internacional, que proporciona un conjunto universal de objetivos comunes, y en la Estrategia Global de la UE sobre política exterior y de seguridad⁴, la cual a su vez contiene la orientación estratégica sobre los intereses y ambiciones exteriores de la UE. La Comunicación también es coherente con la propuesta de la Comisión de revisar el Consenso Europeo sobre Desarrollo⁵.

La UE establece contactos con socios tales como países que comparten sus posiciones y agrupaciones regionales, con el fin de perseguir objetivos comunes. La Comisión Europea y la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad tienen un gran empeño en invertir en asociaciones basadas en el principio de responsabilidad compartida, para que esas asociaciones sean auténticas. Eso exige que los países socios interactúen de forma positiva y con ambiciones similares.

La larga relación con los países ACP constituye un buen punto de partida para construir una asociación política renovada. Ambas partes han de acometer cambios significativos con el fin de que sus futuras relaciones sean adecuadas a la tarea en el contexto mundial actual y de forjar una poderosa alianza que cumpla sus prioridades fundamentales. Habida cuenta de esas prioridades, del nuevo contexto y de las enseñanzas extraídas de la aplicación del AAC, una simple prórroga del AAC no podría cumplir esos objetivos. La Comisión y la Alta Representante consideran que será necesario un importante cambio de rumbo en la toma de decisiones y en su aplicación, que dé más importancia a los niveles regionales. Además, las futuras relaciones deben conectar a los países ACP con sus regiones vecinas, que no forman

¹ 2000/483/CE, DO L 317 de 15.12.2000.

² Artículo 95, apartado 4, del AAC.

³ Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Naciones Unidas A/RES/70/1.

⁴ Visión común, acciones comunes: una Europa más fuerte. Una estrategia global de la Unión Europea para la Política Exterior y de Seguridad, 28 de junio de 2016, <http://europa.eu/globalstrategy/en/shared-vision-common-action-stronger-europe>

⁵ Propuesta de un nuevo Consenso Europeo sobre Desarrollo, Comunicación [C(2016) 740 final].

parte del actual AAC, pero que desempeñan un papel clave para alcanzar los objetivos de la UE.

Como preparación del proceso que conduzca a la definición de las relaciones UE-ACP después de 2020, la Comisión y la Alta Representante iniciaron en 2015 un proceso de reflexión a través de una consulta pública⁶. Además, se celebraron debates con partes interesadas fundamentales y, en julio de 2016, se publicó una evaluación para valorar los primeros 15 años de aplicación del AAC⁷. Como parte de la evaluación de impacto⁸ que acompaña a la presente Comunicación, se han examinado distintas opciones para las futuras relaciones. Ese trabajo ha constituido la base de la presente Comunicación.

2. Los intereses estratégicos de la UE

El contexto global ha cambiado significativamente desde el inicio en 2000 del Acuerdo de Asociación de Cotonú, el cual recoge el legado del Convenio de Lomé, que se remonta a 1975. La expiración del AAC es una oportunidad para hacer que la asociación se adecúe a su finalidad a la luz de los desafíos actuales en un mundo transformado. En primer lugar, la Estrategia Global para la Política Exterior y de Seguridad de la UE ha sentado las bases para una actuación más potente de la UE en el mundo. El marco constituido por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como parte de la Agenda 2030, y por la Agenda de Acción de Adís Abeba⁹ ha puesto en marcha un programa universal de reformas ambicioso y con un amplio alcance.

Ese programa surge en un momento caracterizado por situaciones persistentes de fragilidad y vulnerabilidad, desigualdad en los progresos tanto entre países como dentro de ellos, y unos efectos negativos del cambio climático y de la degradación del medio ambiente rápidamente crecientes, que están menoscabando la estabilidad social y económica en diversas partes del mundo. En particular, un gran número de los Estados ACP se enfrenta a problemas importantes relacionados con los conflictos, la pobreza, el desempleo y la escasez de trabajo digno, las crecientes desigualdades, las violaciones de los derechos humanos, la corrupción, los efectos negativos del cambio climático, la presión sobre los limitados recursos naturales y la degradación de los ecosistemas, así como con una desigual integración en la economía mundial. La concentración de la pobreza extrema y crónica en los Estados frágiles sigue siendo una realidad. Las crisis estructurales y recurrentes siguen estando en el origen de graves emergencias desde el punto de vista humanitario que ponen a prueba la capacidad de recuperación de países y sociedades enteras. Además, el crecimiento de la población está superando al crecimiento económico en muchos países socios. Todo ello dificulta el crecimiento sostenible e integrador y la creación de los puestos de trabajo necesarios para

⁶ El Documento de consulta conjunto JOIN (2015) 33 y sus resultados pueden consultarse en: http://ec.europa.eu/europeaid/public-consultation-eu-acp-new-partnership_en

⁷ La evaluación del Acuerdo de Asociación de Cotonú SWD(2016) 250 está disponible en la siguiente dirección: https://ec.europa.eu/europeaid/policies/european-development-policy/acp-eu-partnership-after-2020_en

⁸ Documento de trabajo conjunto de los servicios sobre la evaluación de impacto SWD(2016) 380.

⁹ http://www.un.org/esa/ffd/wp-content/uploads/2015/08/AAAA_Outcome.pdf

ofrecer unas perspectivas positivas y auténticas oportunidades en la vida, en particular para los jóvenes y las personas más vulnerables.

Este exigente entorno constituye un terreno abonado para el extremismo, el terrorismo y otras formas de delincuencia organizada, como el tráfico de seres humanos, drogas y armas de fuego y la delincuencia informática. Estos patrones tienen efectos expansivos negativos en la seguridad y en la prosperidad económica de la UE y de sus ciudadanos. Son asimismo una de las causas profundas de la migración irregular y los desplazamientos forzados. Existe un claro marco formado por la Agenda Europea de Migración¹⁰, los acuerdos comunes cristalizados en la Declaración y el Plan de Acción de La Valeta de noviembre de 2015¹¹ y, finalmente, la Comunicación sobre la creación de un nuevo Marco de Asociación con terceros países¹² en el contexto de la Agenda Europea de Migración.

La evaluación del AAC muestra que este ha contribuido de manera significativa a la erradicación de la pobreza y a un acceso mejor y más equitativo a los servicios básicos. Sin embargo, la situación es heterogénea en lo que se refiere al respeto de los elementos esenciales (derechos humanos, principios democráticos y Estado de Derecho) por parte de los socios ACP. Por otra parte, no se han facilitado respuestas convincentes y comunes a retos cruciales como la migración y la movilidad.

Al mismo tiempo, se ha producido un notable crecimiento económico en muchos países ACP. La creciente conectividad, la interdependencia, los avances científicos y tecnológicos y la intensificación del comercio han abierto nuevas posibilidades para aumentar la prosperidad mundial. Un número cada vez mayor de las economías ACP ofrecen una gran variedad de oportunidades en términos de rendimiento de la inversión, también para las empresas europeas. La evaluación del AAC muestra que este ha permitido avanzar en la integración de los países socios en la economía mundial. Se ha producido un aumento de los flujos comerciales desde y hacia los países ACP y, del mismo modo, se ha incrementado el número de esos países que participan en la Organización Mundial del Comercio (OMC) y su papel en las negociaciones comerciales internacionales ha crecido en importancia. La celebración y aplicación de los Acuerdos de Asociación Económica han sido hitos importantes. Sin embargo, la situación actual no es satisfactoria en lo que respecta a una mayor diversificación económica, al aumento de la aportación de valor añadido y a la reducción de la dependencia respecto de una gama de productos limitada, así como a la redistribución de beneficios, resultando todo ello en un aumento de las desigualdades.

Otra nueva realidad que se ha percibido recientemente es el incremento de la dinámica regional y la importancia de las organizaciones regionales, y en el caso de África de una organización continental, la Unión Africana. La evaluación del AAC señala que este no ha

¹⁰ COM(2015) 240 final, disponible en: http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/what-we-do/policies/european-agenda-migration/index_en.htm

¹¹ Disponibles en: <http://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2015/11/12-valletta-final-docs/>

¹² COM(2016) 385 final, disponible en: http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/what-we-do/policies/european-agenda-migration/proposal-implementation-package/docs/20160607/communication_external_aspects_eam_towards_new_migration_ompact_en.pdf

servido para abordar esos importantes cambios, que deberían tenerse en cuenta en cualquier toma de decisiones y construcción institucional relativas a una asociación futura.

Por último, los países socios desempeñan un papel cada vez más crucial a la hora de hacer frente a los desafíos mundiales, que por definición no pueden encararse solo a escala de la UE. A este respecto, el cambio climático sigue constituyendo una de las amenazas más acuciantes para el logro de un desarrollo sostenible en la UE y en el mundo. El auge de nuevas potencias, que no siempre promueven los mismos valores e intereses, es un argumento adicional para incrementar los esfuerzos en pos de un consenso con los socios de la UE acerca de las cuestiones fundamentales de interés mundial y para impulsar juntos una serie de intereses con efectos positivos. El refuerzo del diálogo y de la cooperación con los países ACP es por lo tanto de una importancia vital si la UE pretende influir en un orden multilateral basado en normas y fomentarlo. Sin embargo, la evaluación muestra que la Asociación no ha cumplido estos objetivos de manera suficiente. En lo que respecta a los resultados, se ha observado una falta de capacidad de respuesta y de una auténtica cooperación entre los socios en debates internacionales fundamentales.

Estos retos y oportunidades son de tal importancia a medio plazo que requieren tomar medidas conjuntamente con los socios, de forma urgente y decisiva.

Es por el propio interés de la UE que se debe buscar una nueva asociación política centrada en la construcción de Estados y sociedades pacíficos, estables, bien gobernados, prósperos y resilientes, tanto dentro de sus fronteras como más allá de ellas. Una sociedad caracterizada por la democracia, la confianza en las instituciones y el desarrollo sostenible es la base para un Estado resistente y con capacidad de recuperarse.

Asimismo, es por el propio interés de la UE que se debe buscar una nueva asociación política capaz de alcanzar el objetivo de un orden multilateral basado en normas que haga frente a los desafíos mundiales. El éxito de las negociaciones sobre el Acuerdo sobre Cambio Climático de París¹³ ha puesto de manifiesto que el desarrollo de estas alianzas estratégicas influye positivamente en los resultados de las negociaciones internacionales.

A fin de cumplir con estos objetivos de la UE, la estrategia de respuesta de la UE debería centrarse en las siguientes prioridades específicas, que son interdependientes y se refuerzan mutuamente:

Prioridades específicas	
1	Promover sociedades pacíficas y democráticas, la buena gobernanza, el Estado de Derecho y los derechos humanos para todos
2	Incentivar un crecimiento sostenible e integrador y empleo digno para todos

¹³ Acuerdo de París en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático FCCC/CP/2015/L.9/rev.1.

Prioridades específicas	
3	Convertir la movilidad y la migración en oportunidades y abordar juntos los desafíos
4	Promover el desarrollo humano y la dignidad
5	Proteger el medio ambiente y luchar contra el cambio climático
6	Aunar fuerzas en la escena mundial en ámbitos de interés común

Los elementos esenciales de una futura cooperación se exponen a continuación.

3. Una asociación política basada en prioridades específicas

Un primer elemento esencial de una nueva asociación política tiene que detallar los objetivos, valores, principios y compromisos acordados en común. A continuación, estos deben adaptarse a las distintas regiones, con el fin de reflejar sus especificidades. Debería explorarse activamente la posibilidad de dirigirse a otros socios interesados que no formen parte del grupo de países ACP (véase la sección 4.2.3).

3.1 Prioridades de la UE en relación con los países socios

3.1.1 Promover sociedades pacíficas y democráticas, la buena gobernanza, el Estado de Derecho y los derechos humanos para todos

La futura asociación debe basarse en un sólido compromiso común para promover y respetar los principios democráticos, el Estado de Derecho, los derechos humanos universales y las libertades fundamentales de todos, el respeto de la dignidad humana y los principios de igualdad y solidaridad, y la buena gobernanza. En particular, la atención a la igualdad de género, a las personas más vulnerables y a la perspectiva de juventud debe inspirar en mayor medida los esfuerzos mutuos en pos de la gobernanza democrática y los derechos humanos para todos. En muchos países socios, estos elementos son ya firmes o se están afianzando. Sin embargo, el progreso es insuficiente para permitir un arraigo de los esfuerzos de desarrollo sostenible.

La UE promueve un orden mundial basado en normas para proporcionar bienes públicos mundiales y contribuir a un mundo pacífico y sostenible, con el multilateralismo como su principio clave y las Naciones Unidas (ONU) en su núcleo. La asociación debe basarse, por lo tanto, en el pleno respeto a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y el Derecho internacional, y debe desempeñar un papel activo en este marco.

La asociación ha de promover la paz, la estabilidad y la seguridad, incluidas la seguridad humana y la resiliencia, como condición habilitante crucial para el desarrollo sostenible y la prosperidad. No puede haber desarrollo sostenible sin paz y seguridad, como no puede haber paz sostenible sin desarrollo y erradicación de la pobreza. La lucha contra la desestabilización y sus causas profundas es igualmente fundamental para la seguridad y prosperidad de la

propia UE. La seguridad interior depende de la paz más allá de las fronteras de la UE. A este respecto, la asociación futura debe reflejar la necesidad de aplicar un enfoque integrador a los conflictos y las crisis, incluidas su prevención y resolución, que aborde también las capacidades militares y civiles (y su interacción mutua). Han de tenerse en cuenta las múltiples dimensiones y actuaciones en todas las etapas del ciclo del conflicto, en estrecha cooperación con las organizaciones continentales y regionales, así como con las Naciones Unidas.

La asociación ha de centrarse en la implantación del Estado de Derecho. Este es un valor fundamental, una base necesaria para el desarrollo sostenible, un componente clave en la prevención de conflictos y un pilar para una cooperación satisfactoria en otros ámbitos de interés para la UE. Para hacer realidad este valor, debe asumirse un claro compromiso, especialmente a fin de promover una justicia independiente y eficaz para los ciudadanos y las empresas. Hacer frente a la impunidad de los crímenes de impacto internacional más graves, incluyendo entre los medios para ello el reconocimiento de la complementariedad de las funciones entre las jurisdicciones penales nacionales y la Corte Penal Internacional para la consecución de la justicia y la reconciliación, es también necesario. La lucha contra la corrupción y la delincuencia organizada es también esencial para la eficacia de las instituciones democráticas, un entorno empresarial favorable y una gestión sostenible de los recursos naturales, incluidos los recursos minerales.

La asociación debe permitir emprender acciones conjuntas para hacer frente a las crecientes amenazas a la seguridad mundial que afectan tanto a Europa como a los países socios, en particular el terrorismo y el extremismo así como todas las formas de delincuencia organizada y de tráfico ilícito, incluyendo el de seres humanos, el de especies silvestres, el de drogas y el de materiales peligrosos. También debe abarcar la promoción de la seguridad informática, la protección de infraestructuras críticas y la seguridad marítima y de la aviación civil. La asociación debe igualmente reforzar el compromiso común de lucha contra la proliferación de las armas de destrucción masiva, incluyendo el control de los productos de doble uso, y combatir la fabricación ilícita, transferencia, circulación, acumulación excesiva y proliferación incontrolada de armas de pequeño calibre y armas ligeras.

La asociación debe fomentar la toma de medidas eficaces a todos los niveles (local, nacional, regional, continental e internacional) y velar porque se involucre sistemáticamente a todas las partes interesadas en el respeto de los principios y compromisos suscritos. La nueva asociación debe basarse en la experiencia adquirida con el diálogo político en cuanto proceso sólido y flexible para una participación constante, exhaustiva y amplia a todos los niveles y en relación con todas las cuestiones de interés. Debe mantener el recurso a un diálogo político intensificado e incluir un procedimiento de consulta sobre cuestiones delicadas relativas al respeto por los principios democráticos, el Estado de Derecho, los derechos humanos para todos y la buena gobernanza, con la posibilidad de suspensión parcial o total de las relaciones como medida de último recurso. Es conveniente que la asociación facilite un mayor compromiso con un amplio conjunto de agentes no estatales, incluidos la sociedad civil y el sector privado.

3.1.2 Fomentar un crecimiento sostenible e integrador y empleo digno para todos

El crecimiento económico ha sido impresionante en muchos países socios a lo largo de la última década. El crecimiento ha sido a menudo rápido, pero partiendo de una base baja, y tanto la diversificación económica como la sofisticación son frágiles en la mayoría de los países. La mayor parte de las economías siguen siendo muy vulnerables a las sacudidas económicas y naturales y no alcanzan el nivel necesario de creación de empleo. Por otra parte, aún no se están reconduciendo en la medida suficiente hacia una senda de crecimiento sostenible e integrador, especialmente en materia de consumo y producción sostenibles y de utilización eficiente de los recursos. La integración de los países ACP en la economía mundial a través de un aumento de los intercambios comerciales y de su enlace con las cadenas de valor mundiales no ha alcanzado el nivel esperado. Como se refleja en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la creación de crecimiento sostenible e integrador y de empleo digno es fundamental para la estabilidad y la prosperidad de los socios. Es importante también para la aparición de efectos expansivos positivos que beneficien a la UE. Por consiguiente, la cooperación debería centrarse particularmente en factores clave para catalizar el crecimiento sostenible e integrador.

La promoción de la estabilidad macroeconómica, incluida la del sistema financiero, sigue siendo un requisito previo para el crecimiento sostenible e integrador. Esta constatación es particularmente pertinente en el contexto de un mundo económico y financiero cada vez más interconectado, con numerosas economías emergentes y mercados financieros conexos. Los insostenibles déficits fiscales y de cuenta corriente, las excesivas fluctuaciones de los tipos de cambio y la inflación o la alta volatilidad de la actividad económica dificultan que los inversores planifiquen y anticipen las oportunidades económicas. Un contexto tal impide la aplicación de políticas coherentes y de una gestión presupuestaria eficaz por parte del gobierno.

El fomento de una gestión sensata de las finanzas públicas y de un control eficaz del uso de la financiación pública es básico en este sentido. Eso incluye el impulso de sistemas tributarios eficaces, eficientes, justos y transparentes y de la lucha contra el fraude y los flujos financieros ilícitos. Una gestión sensata de las finanzas públicas es un elemento clave de la buena gobernanza y un fundamento importante para un sector público eficaz y con capacidad de adaptación. Esa gestión debería llevar a que unos ingresos nacionales incrementados reviertan en bienes y servicios públicos de un modo eficaz y eficiente.

La nueva asociación ha de promover también un papel más importante del sector privado en la consecución de un crecimiento sostenible e integrador y en la creación de empleo. Esto requiere una actuación más decidida para mejorar el marco político y normativo, así como el entorno empresarial. Debe prestarse especial atención al clima de inversión y a la necesidad de aumento en dicha inversión.

La promoción de mercados de trabajo que funcionen correctamente debe ocupar un lugar destacado en la nueva asociación. Estos mercados son necesarios para garantizar empleos dignos para los trabajadores, y los métodos para su creación incluyen la transición de la

economía informal a la economía formal y la mejora de las condiciones laborales, la salud y la seguridad en el trabajo, y el acceso a la protección social.

Debe prestarse especial atención a un sector agroalimentario sostenible y responsable desde el punto de vista medioambiental. En los países socios, este sector sigue siendo un motor fundamental para el desarrollo sostenible y, en particular, para la seguridad alimentaria, la creación de empleo y la erradicación de la pobreza, y al mismo tiempo está especialmente expuesto al riesgo derivado del cambio climático.

Este enfoque sostenible se aplica también a las prácticas propias de la pesca y de la acuicultura. Una mejor gobernanza mundial de los océanos es esencial para dar impulso al crecimiento sostenible e integrador de las actividades marítimas, garantizando al mismo tiempo que los océanos sean sanos, limpios y seguros. A este respecto, la asociación debe actuar para configurar la gobernanza internacional de los océanos en las Naciones Unidas, así como en otros foros multilaterales pertinentes. La lucha común contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada debe reforzarse.

El desarrollo de infraestructuras, incluidos el transporte sostenible y las redes de energía, es un factor clave para catalizar el crecimiento sostenible e integrador, en particular de aquellas infraestructuras necesarias para impulsar la integración económica regional, acceder a los mercados mundiales, desbloquear las zonas que sufren un aislamiento serio y posibilitar la movilidad en zonas urbanas densamente pobladas. Debe prestarse una especial atención tanto al desarrollo y la difusión de tecnologías de la información y la comunicación, proporcionando una conectividad asequible y un acceso más amplio a aplicaciones digitales para todos, y a la promoción de la ciencia y la tecnología y de la investigación y la innovación, factor que es también esencial para la inversión económica y para un desarrollo acelerado.

La asociación tiene que trabajar para procurar un acceso universal a servicios energéticos limpios, modernos, asequibles, seguros y fiables. Han de fomentarse el ahorro de energía, la eficiencia y las soluciones energéticas que implican a fuentes de energía renovables, teniendo también en cuenta el impacto sobre los desafíos globales relacionados con el clima.

En su búsqueda de un crecimiento sostenible e integrador y de la creación de empleo, la asociación debe promover los intercambios comerciales, que pueden ser un poderoso motor del desarrollo económico, contribuyendo también a la integración y a la estabilidad política. El comercio ofrece a las empresas de la UE y de los países socios oportunidades de expandir sus mercados y a los consumidores oportunidades de acceder a los mejores productos a precios competitivos.

El futuro de las relaciones comerciales con los países socios debe forjarse de conformidad con las normas multilaterales. Unos Acuerdos de Asociación Económica (AAE) compatibles con la OMC, que se apoyen en instituciones conjuntas y contengan compromisos vinculantes y propensos a la evolución, han de seguir siendo instrumentos clave para el comercio entre los países ACP y la UE. Los AAE pueden ampliarse para incluir a más países dentro de las

regiones a las que afecta cada AAE y profundizarse para incluir más ámbitos materiales, a partir del acuerdo de las partes.

La globalización, la aparición de cadenas de valor a escala mundial y la creciente importancia de las cuestiones internas exigen que se traten todas las cuestiones comerciales y relacionadas con el comercio de un modo holístico. La nueva asociación debe por lo tanto reforzar la cooperación y el diálogo entre las partes en el comercio de servicios y en otros ámbitos relacionados con el comercio, tales como la eliminación de las barreras no arancelarias, la armonización normativa, la inversión, la política de competencia, los derechos de propiedad intelectual y los derechos laborales.

Aunque cada AAE contiene sus propias instituciones encargadas de revisar su aplicación y debatir las cuestiones comerciales, un diálogo sobre cuestiones comerciales y cooperación entre la UE y los países socios en su conjunto debe seguir abordando las cuestiones de interés común, habida cuenta en particular de la cooperación en el seno de la OMC. También debe seguir existiendo un diálogo político sobre comercio a escala nacional, en los casos necesarios.

3.1.3 Convertir la movilidad y la migración en oportunidades y abordar juntos los desafíos

La migración y la movilidad pueden aportar importantes beneficios a la UE y a los países socios, si se gestionan de manera adecuada. El AAC ha carecido de una suficiente capacidad de respuesta rápida y de actuación resolutiva en lo que respecta a este desafío clave. La obligación de readmitir a los nacionales en situación irregular en el territorio de la otra parte ha sido incumplida en gran medida.

En el futuro, la asociación debe reforzar el diálogo y la cooperación entre las partes, abarcando todos los aspectos de la migración y tomando como guía los principios de solidaridad, de asociación y de responsabilidad compartida y rendición mutua de cuentas en lo que respecta a los derechos humanos. Ese enfoque ha de basarse en los principios y compromisos acordados que recoge el artículo 13 del AAC, ampliarlos para reflejar en toda su dimensión la evolución de las migraciones y la política de migración de la UE y desarrollar la cooperación operativa, en particular sobre mecanismos de ejecución de los principios acordados. Debe integrar importantes avances políticos como la Agenda Europea de Migración y el Marco de Asociación correspondiente, los cuales tienen el objetivo de ayudar a responder a las crisis con resultados inmediatos y mensurables, pero también sientan las bases de una cooperación reforzada con los países de origen, tránsito y destino con una política bien gestionada de migración y movilidad en su núcleo. Han de tenerse en cuenta igualmente la Declaración y el Plan de Acción de la Cumbre de La Valeta. Se prestará apoyo a los países socios en sus esfuerzos por desarrollar políticas eficaces de migración y asilo. Es necesario hacer frente a las causas profundas de la migración irregular y del desplazamiento forzoso mediante la aplicación de políticas persistentes a corto, medio y largo plazo, con el fin de utilizar mejor los procesos existentes. La asociación también debe participar en la protección de los refugiados y los solicitantes de asilo, prestando especial atención a los grupos vulnerables. Asimismo, debe promover la capacidad de adaptación de los desplazados

forzosos de larga duración y su integración en la vida económica y social de los países de acogida.

La UE debe buscar compromisos específicos con los países socios para prevenir y abordar de forma más eficaz la migración irregular, incluyendo en su actuación la prevención y la lucha contra la trata de seres humanos, el tráfico ilícito de migrantes y las redes delictivas relacionadas con él, y para aumentar la sensibilización sobre los riesgos de la migración irregular. Basándose en los principios y compromisos del artículo 13 del AAC, es necesario llegar a un acuerdo sobre mecanismos que mejoren la cooperación para el retorno y la readmisión y la aplicación operativa de las obligaciones internacionales de readmitir a los ciudadanos propios que no tengan el derecho legal de permanencia en la UE.

Al mismo tiempo, es necesario aprovechar las oportunidades relacionadas con la migración, como las remesas o la «circulación de cerebros», lo que puede contribuir de manera importante a un crecimiento sostenible e integrador y al desarrollo en la UE y los países socios. En consecuencia, la UE se compromete a aprovechar esas oportunidades a través del refuerzo de una migración y una movilidad legales, especialmente las que se producen por motivos educativos, científicos, culturales, formativos y profesionales, que tengan un efecto positivo tanto económico como social.

3.1.4 Garantizar el desarrollo humano y la dignidad

La asociación debe esforzarse por incrementar la prosperidad de la población mediante el cumplimiento de los ODS. La UE debe buscar un fuerte compromiso político con los países socios con el fin de responder a las necesidades de todos, especialmente entre los más pobres y los más vulnerables, velando por que todos los seres humanos puedan desarrollar su potencial y disfruten de dignidad e igualdad y de un entorno saludable. Debe apoyar reformas para erradicar la pobreza, luchar contra las desigualdades, prevenir puntos vulnerables y garantizar un acceso equitativo a un empleo digno y a servicios sociales, en particular a una educación y unos servicios sanitarios de calidad y a la protección social. Las medidas para lograr la erradicación de la pobreza deben centrarse en los países más pobres y vulnerables, incluidos los países menos adelantados (PMA) y los países frágiles y afectados por conflictos, en los que es probable que las dificultades sean más persistentes y se agraven debido a factores demográficos, y en los que una mayor atención al desarrollo humano sigue siendo crucial. La asociación tiene que contribuir a fortalecer la resiliencia y abordar la vulnerabilidad crónica por medio del refuerzo de las sinergias entre la ayuda de socorro destinada a salvar vidas y las necesidades de desarrollo a largo plazo.

La UE debe insistir en un compromiso conjunto para proteger, promover y conseguir plenamente la igualdad de género y la capacitación de las mujeres y las niñas. También desea un reconocimiento conjunto de la fundamental contribución de estas a la paz y la consolidación del Estado, el crecimiento económico, el desarrollo tecnológico, la reducción de la pobreza, la salud y el bienestar, y la cultura y el desarrollo humano. La igualdad de género es importante para el desarrollo sostenible, tal como se subraya en la Agenda 2030.

Los jóvenes son el motor del futuro bienestar social, económico y medioambiental de sus comunidades. Su contribución es esencial para obtener el máximo partido de las oportunidades que ofrece el progreso científico y tecnológico (por ejemplo, la revolución digital) y fortalecer las instituciones y los valores democráticos a lo largo del tiempo. El acceso a una educación de alta calidad y eficaz y el desarrollo de las competencias serán esenciales para la empleabilidad, el desarrollo social y la resiliencia.

Además, la asociación debe asumir un compromiso común para fomentar el diálogo intercultural, proteger la diversidad cultural y desarrollar las industrias culturales y creativas. La cultura es una poderosa herramienta para construir puentes entre las personas, especialmente los jóvenes, y reforzar el entendimiento mutuo. También es un importante medio para luchar contra la radicalización violenta y un motor para el desarrollo económico y social.

3.1.5 Proteger el medio ambiente y hacer frente al cambio climático

El desarrollo sostenible y el bienestar humano dependen de unos ecosistemas saludables y un medio ambiente que funcione correctamente. El cambio climático y el deterioro medioambiental amenazan con contrarrestar los efectos del progreso económico, poner en peligro la paz y la estabilidad y provocar migraciones a gran escala.

La asociación debe por lo tanto centrarse en alcanzar los correspondientes ODS (por ejemplo, en lo que respecta a energías limpias, ciudades y comunidades sostenibles y consumo y producción responsables) y en la ejecución del Acuerdo de París sobre el cambio climático. Debe consagrar un compromiso con políticas de resiliencia frente al cambio climático que favorezcan a los más pobres y acelerar la transformación hacia una economía «verde y azul» integradora, en particular a través de la asunción de prácticas de consumo y producción sostenibles por parte de un sector privado responsable. Tiene que contener compromisos firmes con la gestión sostenible de los recursos naturales, incluidos los bosques, las especies silvestres y los recursos minerales; con la conservación, la valoración y el uso sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad, incluidos los océanos, y con la aplicación de políticas de mitigación y adaptación. También se necesitan derechos de acceso seguro y justo para lograr una buena administración de los recursos naturales. Una mejor preparación, una exposición a la vulnerabilidad más reducida y la capacidad de recuperarse de las catástrofes son esenciales para evitar la pérdida de vidas y medios de subsistencia.

La Agenda 2030 exige esfuerzos urgentes relativos a los bienes públicos mundiales por parte de todos, incluidas las economías con bajos niveles de emisiones e hipocarbónicas. La nueva asociación debería reflejar el firme compromiso de los socios y sus organizaciones regionales con la aplicación de políticas energéticas eficaces y sostenibles que cumplan con los objetivos de reducción de la emisión de gases de efecto invernadero. La producción energética tiene una vinculación directa con el desafío del cambio climático y el desarrollo sostenible. Las partes en la asociación tienen un interés vital en la transformación de este sector, eliminando progresivamente el uso de combustibles fósiles al mismo tiempo que aprovechan en mayor medida sus recursos renovables autóctonos y mejoran la eficiencia energética en los países socios, con objeto de dar el salto hacia servicios energéticos sostenibles y modernos y de

disociar crecimiento económico y crecimiento del consumo energético. Por otro lado, la cooperación en este sector debe promover un alto nivel de seguridad nuclear. Para ayudar a garantizarlo, es conveniente que la UE continúe trabajando con los países socios para impulsar un entorno normativo favorable y reformas sectoriales. La asociación tiene que dar un enfoque más estratégico y mejor adaptado a la inversión en energía sostenible, con un papel importante para las inversiones privadas y las tecnologías modernas, a fin de impulsar la transformación de los modelos de producción y consumo de energía en todos los países socios.

La sostenibilidad también exige de los socios que se comprometan a abordar los desafíos de la vida urbana, en la que el impacto de un desplazamiento de población de gran relevancia es sin duda un argumento para acometer un cambio significativo hacia unas ciudades inteligentes y sostenibles, alejándose del diseño tradicional de políticas urbanas.

3.1.6 Una alianza ante los desafíos comunes

La asociación debe permitir a la UE y a sus socios unir sus fuerzas de manera más eficaz para impulsar una agenda común en los foros multilaterales y mundiales. El potencial a este respecto apenas se ha explotado, y deberían conseguirse unos resultados mucho más concretos. La cooperación en el campo internacional debe ser un ámbito en el que una nueva asociación pueda suponer un valor añadido sustancial.

La base para una acción reforzada es un compromiso renovado con la promoción de un multilateralismo eficaz basado en normas, con las Naciones Unidas en su núcleo. La asociación debe apoyar la gobernanza mundial persiguiendo la reforma, la aplicación y el desarrollo de instituciones, acuerdos y normas multilaterales. Un compromiso de este calibre con la gobernanza mundial ha de traducirse en un mayor diálogo y una cooperación eficaz en los foros internacionales (como el CSNU, la AGNU, el CDHNU y la CMNUCC)¹⁴, así como en la determinación de reformar las Naciones Unidas, incluido su Consejo de Seguridad.

Sobre la base de la experiencia del muy ambicioso proceso de coalición que, en la 21ª Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático¹⁵, preparó el camino para el Acuerdo de París de 2015¹⁶ sobre el cambio climático, la asociación deberá definir activamente los temas en los que la UE y los países socios tienen importantes intereses comunes y podrían impulsar medidas de alcance mundial. Esto debería traducirse en acciones conjuntas a la hora de tomar las decisiones. Debe definirse un proceso para identificar periódicamente, al más alto nivel político, los intereses comunes, permitiéndose así una preparación oportuna y una coordinación tanto en las acciones como en las votaciones en los foros y marcos internacionales pertinentes. Los ámbitos que han de tomarse en consideración son, entre otros, el cambio climático, el desarrollo sostenible, la economía «verde y azul», la

¹⁴ Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Asamblea General de las Naciones Unidas, Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

¹⁵ <http://www.cop21paris.org/about/cop21>

¹⁶ http://unfccc.int/paris_agreement/items/9485.php

protección de la biodiversidad, la economía digital mundial, la lucha contra los flujos financieros ilícitos y el adecuado funcionamiento de los mercados de materias primas. La asociación también debe tratar de profundizar en sus intereses comunes en el marco de la OMC. Existe también un margen para una cooperación más estrecha en las instituciones financieras internacionales.

Con el fin de reforzar este tipo de alianzas estratégicas en el escenario internacional, debe fomentarse el acercamiento a países diferentes de los países ACP, en el norte de África y entre los PMA y los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID).

3.2. Prioridades de la UE adaptadas a las regiones

Las prioridades de la asociación deben perseguirse en todos los lugares. Al mismo tiempo, para garantizar una aplicación eficaz, la asociación debe tener adecuadamente en cuenta las particularidades regionales y los marcos de desarrollo propios de los socios, así como las distintas prioridades del programa común de la UE con sus socios de África, el Caribe y el Pacífico, respectivamente. Para cada una de las regiones, las prioridades pueden adaptarse a las circunstancias y ajustarse especificando los objetivos conexos y las medidas que en cada caso están previstas.

3.2.1 África

África es un continente de enormes oportunidades. En 2050 acogerá a cerca del 25 % de la población mundial. Alberga algunas de las economías de más rápido crecimiento en el mundo, así como vastos recursos naturales y agrícolas. Tiene un gran potencial para el comercio, la innovación y las inversiones, que el propio continente aspira a desarrollar. Para la mayoría de los países africanos, la UE es el principal socio en la política, la ayuda al desarrollo, el comercio y la inversión. En los últimos años, la UE y África han construido una asociación más profunda y política basada en valores e intereses compartidos. Un número cada vez mayor de los gobiernos y de las organizaciones regionales de África están adoptando un papel protagonista a la hora de abordar los retos políticos, de seguridad y económicos dentro de sus fronteras y más allá. La Unión Africana y su Agenda 2063¹⁷ mantienen un ambicioso impulso que busca grandes aspiraciones.

El potencial de África dependerá de los esfuerzos de los países africanos en relación con la gobernanza, los derechos humanos, la prevención y la resolución de conflictos, la lucha contra la delincuencia organizada, el crecimiento sostenible e integrador y la creación de empleo. Varios países siguen careciendo de la capacidad de acometer reformas y recuperarse de las crisis. En otras palabras, carecen de resiliencia y adolecen de fragilidad. La pobreza, el desempleo y la desigualdad siguen siendo elevados y el ritmo de su reducción lento. El crecimiento de la población añade a ello un reto de enormes proporciones. Además, muchos países siguen enfangados en conflictos de larga duración, a la vez que la estabilidad regional y el desarrollo sostenible se ven amenazados por desafíos transnacionales en materia de

¹⁷ Agenda 2063: el futuro que queremos para África — agenda2063.au.int

seguridad. La degradación del medio ambiente y las repercusiones del cambio climático también amenazan con contrarrestar el progreso económico y poner en peligro la paz y la estabilidad. Todo esto alimenta el incremento de las emergencias humanitarias, los desplazamientos forzados y el flujo migratorio irregular, tanto dentro de las propias regiones afectadas como hacia Europa.

Favorecer las oportunidades y abordar los retos es de vital importancia para la seguridad y la prosperidad de África y de la UE. Por lo tanto, teniendo en cuenta las prioridades de la UE y los propios compromisos y planes de reforma de África, y partiendo de la base establecida en la Asociación Estratégica UE-África (AEUA)¹⁸, el núcleo de una asociación renovada con los países africanos debe estar constituido por los objetivos siguientes:

a. La paz y la seguridad, la estabilidad, la democracia, el Estado de Derecho, la buena gobernanza y los derechos humanos

Invertir en la paz, la estabilidad y el desarrollo de África no solo beneficia a nuestros socios, sino que también es una inversión en la seguridad y la prosperidad de la propia UE. Los conflictos y la fragilidad siguen siendo un enorme obstáculo para el desarrollo del continente africano. A este respecto, es necesario un acercamiento también a países que no están entre los países ACP, en relación con cuestiones esenciales como la estabilización, la seguridad y la construcción de la capacidad de recuperación.

Objetivos específicos

- Promover un enfoque integrado de la prevención y resolución de conflictos, la consolidación de la paz y la seguridad humana a escala nacional, regional y continental, con un aumento de la implicación, la responsabilidad, la solidaridad y la capacidad de producción africanas.
- Avanzar en seguridad incluyendo la seguridad marítima, la cooperación y las reformas del sector de la seguridad, a través de asociaciones más profundas en esa materia a nivel nacional, regional y continental y en estrecha cooperación con las Naciones Unidas. La puesta en funcionamiento de la Arquitectura de Paz y Seguridad de África (APSA)¹⁹ es un objetivo fundamental que hay que lograr.
- Promover la democracia y comprometerse con el respeto a los principios democráticos, la constitución y el ciclo electoral y sus resultados. A este respecto, será importante mantener el apoyo y el compromiso permanente con la Arquitectura de Gobernanza Africana²⁰ y con el desarrollo democrático institucional a nivel local, nacional y regional, en particular mediante la aplicación de la Carta Africana de la Democracia, las Elecciones y la Gobernanza²¹. Además, debe hacerse un mayor hincapié en proporcionar, preservar y

¹⁸ Asociación Estratégica UE-África: una estrategia conjunta entre la UE y África www.africa-eu-partnership.org/sites/default/files/documents/eas2007_joint_strategy_en.pdf

¹⁹ www.peaceau.org/en/page/104-african-peace-and-security-architecture-apsa

²⁰ Aga-platform.org

²¹ Au.int/en/treaties/African-charter-democracy-elections-and-governance

ampliar el espacio para la participación de la sociedad civil en la proposición y en la elaboración de políticas, así como en apoyar un diálogo reforzado con las autoridades locales.

- Promover el Estado de Derecho y la buena gobernanza, incluida una justicia independiente y eficaz para los ciudadanos y las empresas. Una gestión sensata de las finanzas públicas es un elemento clave de la buena gobernanza y un fundamento importante para la estabilidad macroeconómica y un sector público eficaz y resiliente.
- Promover y proteger los derechos humanos, incluyendo entre los medios para ello el apoyo a la labor de las instituciones relevantes en materia de derechos humanos de ambos continentes, de las instituciones nacionales pertinentes (por ejemplo, parlamentos nacionales), y de la sociedad civil y las autoridades locales, y un diálogo avanzado con todos estos agentes.
- Promover y proteger los principios humanitarios y el Derecho Internacional Humanitario.
- Promover la lucha contra la delincuencia organizada y transnacional, el terrorismo y la radicalización, y el tráfico ilegal de seres humanos, especies silvestres, drogas y materiales peligrosos, así como los flujos financieros ilícitos asociados a él.

b. Las oportunidades económicas mutuas para el desarrollo sostenible

Fomentar el crecimiento sostenible e integrador permitirá a África obtener partido de su evolución demográfica y convertirla en una oportunidad, con efectos indirectos positivos para la UE.

Objetivos específicos

- Promover oportunidades de empleo digno, en particular para los jóvenes y las mujeres.
- Garantizar un entorno propicio para el comercio y la inversión responsable y el desarrollo del sector privado, con atención especial al sector agroalimentario, del que la mayoría de africanos depende para su sustento.
- Promover la aplicación efectiva de los acuerdos de asociación económica (AAE) en África, con el fin de que los agentes económicos puedan aprovechar plenamente las ventajas que ofrecen los acuerdos.
- Lograr avances respecto de: la integración regional africana, a escala continental y regional, conforme a la Agenda 2063²² africana y los objetivos fijados por las distintas regiones, con especial énfasis en un comercio más sencillo, unas aduanas modernizadas y unas normas armonizadas; la coherencia de las normas, y unas infraestructuras sostenibles y eficientes que faciliten la interoperabilidad, la inversión interior y al acceso a los mercados regionales y mundiales.

²² <http://agenda2063.au.int/>

- Impulsar nuevas oportunidades de inversión, incluidas inversiones de alta calidad que permitirán movilizar recursos adicionales procedentes de los mercados de capitales, y fomentar las asociaciones entre operadores privados en ambos continentes fundamentadas en iniciativas tales como el Foro Empresarial UE-África.
- Promover la economía «verde y azul» y modelos respetuosos con el medio ambiente para fomentar un crecimiento sostenible e integrador y desvincularlo de la degradación del medio ambiente, en particular mediante el fomento de modelos sostenibles de consumo y producción.
- Con vistas a la aplicación del Acuerdo de París, garantizar el acceso universal a una energía asequible, fiable y moderna que potencie el crecimiento sostenible e integrador.

c. La gestión de la migración y la movilidad

Para aprovechar las ventajas que presenta la migración y, al mismo tiempo, gestionar correctamente los retos que plantea, se requiere un enfoque más coordinado, sistemático y estructurado, que vaya en concordancia con los intereses tanto de la UE como de África. Debe restablecerse el orden en los flujos migratorios, facilitando al mismo tiempo una movilidad basada en un enfoque del fenómeno migratorio bien gestionado y fundamentado en derechos, en sintonía con la Agenda Europea de Migración y su nuevo marco de asociación con terceros países, con la Declaración UE-África sobre Migración y Movilidad de 2014 y con la Declaración y el Plan de Acción de la Cumbre de La Valeta.

Objetivos específicos

- Promover la concepción y la aplicación de políticas migratorias, a través de la promoción de canales regulares de migración y de la lucha contra los flujos de migración irregular, tomando en consideración el retorno y la readmisión.
- Organizar mejor la movilidad laboral intrarregional e interregional, propiciando el diálogo institucional y la cooperación a lo largo de las rutas migratorias, y facilitar la «circulación de cerebros» mediante el reconocimiento de las competencias y cualificaciones, el diálogo sobre visados y la promoción de la movilidad de estudiantes, investigadores y representantes del mundo académico. Reducir los costes de las remesas y fortalecer el papel y la participación de la diáspora.
- Abordar la migración irregular poniendo en marcha medidas de prevención adecuadas, incluida la lucha contra la trata de seres humanos y el tráfico ilícito de migrantes mediante una gestión integrada de las fronteras y la promoción de alternativas a la migración irregular.
- Abordar de manera más eficaz y eficiente los retos en materia de retorno, readmisión y reintegración. Para ello es necesario que ambas partes asuman compromisos firmes connes la cooperación operativa. Las disposiciones del artículo 13 del Acuerdo de Cotonú deben reforzarse y devenir verdaderamente aplicables, en particular en lo relativo a la readmisión.

- Abordar los desplazamientos forzosos y promover la protección internacional basada en el principio de responsabilidad compartida, ayudando para ello a preservar y mejorar el capital humano que representan las personas forzadas a huir de sus hogares, a velar por su protección y, en última instancia, a que los desplazados y sus anfitriones puedan disfrutar de las ventajas que ofrece el desarrollo. Esta propuesta es válida tanto para las poblaciones que huyen de su país como para los desplazados internos.

d. El desarrollo humano

La pobreza, el deficiente desarrollo de competencias y las desigualdades siguen siendo grandes desafíos, respecto de los cuales la mejora es muy lenta. El fuerte crecimiento demográfico en África se suma además a ellos.

Objetivos específicos

- Capacitar a las mujeres, los jóvenes y los grupos vulnerables por medio de la promoción del acceso igualitario a la educación y la formación profesional de calidad, de la protección social, de la salud incluyendo la atención sanitaria en materia de reproducción, de la representación en los procesos de toma de decisiones políticas y económicas de las mujeres y las niñas y de un entorno propicio para que los jóvenes desarrollen plenamente su potencial, disfruten de sus derechos humanos y participen como agentes responsables.
- Combatir las desigualdades sociales y económicas mediante políticas fiscales, salariales y de protección social, que garanticen a todos el acceso a servicios sociales esenciales de calidad y promuevan un nivel de ingresos mínimo definido a escala nacional. También se debe hacer hincapié en garantizar la seguridad alimentaria, mediante el aumento de la inversión en infraestructuras rurales, investigación agrícola, desarrollo tecnológico e innovación social.
- Promover el desarrollo del conocimiento proporcionando una educación de calidad, que incluya la formación profesional y la formación y el desarrollo competenciales en función de las necesidades del mercado laboral, y promover activamente una economía y una sociedad digitales, la ciencia y la tecnología, la investigación y la innovación a fin de mejorar significativamente las condiciones de vida de la población y la capacidad de inserción profesional de la mano de obra local de manera sostenible tanto en los centros urbanos como en las zonas rurales.
- Hacer frente a la vulnerabilidad ante las perturbaciones macroeconómicas y de cualquier otro tipo, tales como las amenazas para la salud y los brotes de enfermedad; reforzar los sistemas sanitarios en pos de una cobertura sanitaria universal y una atención de calidad y prevenir y reducir las cargas causadas por las enfermedades, la nutrición deficiente, la escasez de alimentos, las catástrofes naturales y el cambio climático.
- Aumentar el acceso al agua potable y al saneamiento, promover la disponibilidad y la gestión sostenible de los recursos hídricos y evitar la propagación de las enfermedades transmisibles. Avanzar en la conservación, restauración y uso sostenible de los ecosistemas y los recursos naturales y en la aplicación de soluciones basadas en la naturaleza.

- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, capaces de recuperarse de las catástrofes y sostenibles.

3.2.2 Caribe

La UE y los países del Caribe comparten una larga historia, características culturales y una amplia base de valores comunes. A través de sus regiones ultraperiféricas, y de los países y territorios de ultramar (PTU) asociados, la UE forma además parte del Caribe en sentido físico. Los países del Caribe comparten una serie de objetivos políticos de la UE y se enfrentan a una serie de desafíos que la UE tiene interés en abordar (como el cambio climático, la delincuencia y otros problemas de seguridad o la conservación del medio ambiente), algunos de los cuales ofrecen oportunidades de acceso al mercado (por ejemplo, la energía sostenible).

A la vista de las prioridades de la UE y del contexto concreto, y tomando como base la asociación estratégica conjunta entre la UE y el Caribe, el núcleo de una asociación renovada con los países caribeños debe estar constituido por los objetivos siguientes:

a. La paz y la seguridad humana, la democracia, el Estado de Derecho, la buena gobernanza y los derechos humanos

El Caribe es una región estable donde la mayoría de los países disfrutan de democracias con un funcionamiento correcto, aunque los niveles de buena gobernanza y de respeto por los derechos humanos son dispares. La protección y el fomento de los derechos humanos y de las prácticas democráticas son fundamentales para la estabilidad y prosperidad de la región. Estos elementos son también importantes habida cuenta del número de países y territorios de ultramar asociados y de las regiones ultraperiféricas de la UE. El Caribe está además situado geográficamente en las rutas de la droga con destino a América del Norte y Europa. La lucha contra la delincuencia transnacional y la financiación del terrorismo y contra la elusión fiscal y las prácticas de blanqueo de capitales, así como la necesidad de una mayor transparencia financiera, constituyen importantes retos para ambas regiones.

Objetivos específicos

- Consolidar el funcionamiento de las instituciones democráticas y reforzar el Estado de Derecho, el acceso a una justicia eficaz e independiente y la seguridad humana. Estas medidas deben complementarse con un planteamiento preventivo centrado en hacer frente a las causas profundas, que incluyen la pobreza, la exclusión social, la discriminación y la impunidad.
- Mejorar la protección y el fomento de los derechos humanos para todos. La atención debe centrarse en promocionar la igualdad de género y los derechos de los pueblos indígenas; luchar contra la violencia doméstica, el abuso de menores y el castigo físico, la trata de seres humanos y la discriminación de las minorías; mejorar las condiciones en las prisiones y las prácticas de la policía y abordar la cuestión de la pena de muerte.

- Promover la buena gobernanza económica, incluida la gestión sensata de las cuentas públicas, la transparencia y la rendición de cuentas. Ello exige intensificar la lucha contra la corrupción, contra el blanqueo de capitales y contra los paraísos fiscales y los flujos financieros ilícitos.

b. La integración regional, incluyendo el crecimiento sostenible, el comercio y la creación de empleo

Todos los países, excepto Haití, han completado la transición hasta un nivel de renta entre medio y alto. No obstante, las economías de la región se caracterizan en general por mercados nacionales reducidos, un elevado nivel de deudas y una base productiva escasamente diversificada, factores que limitan su capacidad de adaptación a las perturbaciones externas.

Objetivos específicos

- Profundizar en los avances en el ámbito de la integración regional y en el de las iniciativas y políticas de cooperación, incluyendo el desarrollo de redes de infraestructuras y la interconectividad para facilitar el comercio intrarregional e internacional y la movilidad.
- Dar prioridad a la creación de empleo y aprovechar las inversiones del sector privado mediante la creación de un entorno favorable a las empresas, el refuerzo de la integración regional y la competitividad internacional, el fomento de la responsabilidad social de las empresas y las mejores prácticas empresariales, incluida la digitalización, y el apoyo al desarrollo de las pequeñas y medianas empresas (pymes), incluso en la economía social y solidaria.
- Promover la aplicación efectiva del Acuerdo de Asociación Económica Cariforum-UE, con el fin de que los agentes económicos puedan aprovechar plenamente las ventajas que ofrecen los acuerdos.
- Fortalecer unas iniciativas de mayor alcance, a escala regional y sur-sur, con América Latina y con las regiones ultraperiféricas de la UE y los PTU asociados, con el fin de fomentar una cooperación hemisférica más estrecha y un comercio más fuerte.

d. El desarrollo humano

Los indicadores de desarrollo humano han mejorado en la mayoría de los países del Caribe a lo largo de las últimas décadas. A pesar de esta evolución positiva, la pobreza y la pobreza extrema en los países del Caribe, en particular en Haití, aún se mantienen. Esta realidad está ligada a la extrema desigualdad social y económica.

Objetivos específicos

- Empezar esfuerzos a todos los niveles con vistas a la erradicación de la pobreza, la lucha contra las desigualdades y el fomento de un trabajo digno para todos.

- Promover el acceso de todos a unos servicios sociales y sanitarios de calidad, incluida la cobertura sanitaria universal, e incrementar la cooperación en el ámbito de la educación, el aprendizaje permanente, la mano de obra y la formación, con vistas a desarrollar las competencias adecuadas para el mercado laboral y a prevenir la fuga de cerebros.
- Mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición y promover una agricultura y una agroindustria sostenibles y que aporten un valor añadido, con especial atención a los pequeños agricultores, como forma de diversificar las economías caribeñas y de evitar que los pequeños productores pierdan sus medios de subsistencia.

d. El medio ambiente y la gestión sostenible de los recursos naturales

Todos los países caribeños son pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) caracterizados por sus territorios costeros y de baja altitud, con un alto nivel de exposición a catástrofes naturales como terremotos o huracanes y al impacto del cambio climático, incluida la elevación del nivel del mar. Por su alta vulnerabilidad a los efectos del cambio climático y por tener al mismo tiempo una exigua base económica, estos países carecen de la capacidad de resistencia necesaria para hacer frente a las cada vez mayores repercusiones de las catástrofes naturales, la degradación de la biodiversidad o la escasez de agua. Las islas del Caribe son también dependientes en un alto grado de los combustibles fósiles importados, a pesar de que disponen de abundantes recursos naturales y oportunidades para el desarrollo de fuentes de energía renovables.

Objetivos específicos

- Facilitar el diálogo y enfoques comunes con el fin de fortalecer la resiliencia de la región del Caribe y su capacidad para mitigar las consecuencias del cambio climático y las catástrofes y para adaptarse a esas realidades y a las amenazas que plantean, también en lo relativo a la reducción de los riesgos de catástrofe.
- Con vistas a la aplicación del Acuerdo de París, potenciar el desarrollo de la generación de energía renovable y de medidas de eficiencia energética, compartiendo mejores prácticas y fomentando oportunidades de inversión en infraestructuras y tecnologías energéticas limpias.
- Apoyar la aplicación de medidas que contribuyan a crear una economía «verde y azul» y favorecer modelos sostenibles de producción y consumo.
- Proteger y restaurar los entornos terrestres y marinos y los ecosistemas costeros para la conservación de la biodiversidad, así como promover un uso sostenible de los recursos naturales de esos entornos, también a través de soluciones basadas en la naturaleza y de servicios relativos al ecosistema.
- Reforzar la cooperación en el ámbito de la gestión de los recursos hídricos, que incluye la provisión de acceso al agua potable, el saneamiento y el incremento de la eficiencia en el uso del agua; mejorar los sistemas de gestión de residuos, el reciclaje y la reutilización.

3.2.3 Pacífico

La UE y los países del Pacífico comparten una larga historia y mantienen fuertes lazos en la actualidad, además de tener una amplia base de valores comunes. Más allá de estos vínculos bilaterales, el elevado número de países insulares y sus enormes territorios marítimos hacen de la región del Pacífico un importante socio para la UE de cara a abordar los desafíos mundiales. Los países y territorios del Pacífico comparten algunos desafíos de capital importancia, especialmente por lo que respecta a su vulnerabilidad a las catástrofes naturales y al cambio climático, así como algunos objetivos generales de desarrollo vinculados a su pequeño tamaño y su aislamiento geográfico.

La región del Pacífico es el hogar de alrededor de 500 000 ciudadanos de la UE (cerca del 5 % de la población total de la región). Además de prestar apoyo a los PTU en todo el mundo, la UE apoya la integración intrarregional de los PTU del Pacífico, con vistas a maximizar su contribución potencial al desarrollo sostenible de la región y también a aprovechar la integración regional. Nueva Caledonia y la Polinesia Francesa fueron admitidos en septiembre de 2016 como miembros del Foro de las Islas del Pacífico, principal institución política de ese ámbito regional.

A la vista de las prioridades de la UE y del contexto concreto, y fundamentándose en la base establecida por la estrategia de la UE para una asociación reforzada con el Pacífico, el núcleo de una asociación renovada con los países del Pacífico debe estar constituido por los objetivos que se exponen a continuación. Además de estos objetivos particulares, la asociación renovada UE-Pacífico debe reconocer y apoyar los esfuerzos de los países del Pacífico en relación con la integración regional, no solo dentro de la propia región sino también —en la medida en que lo pretendan países individuales— en la región Asia-Pacífico, fundamentalmente con la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), y además debe ayudar a los países del Pacífico a hacer frente a los desafíos para la seguridad que puedan surgir durante las próximas décadas.

a. La buena gobernanza, los derechos humanos y la política de género

A pesar de los importantes progresos realizados en las últimas décadas, las deficiencias que se mantienen en el ámbito de la buena gobernanza a nivel nacional y regional y la necesidad de seguir avanzando en la protección de los derechos humanos y en la igualdad de género están frenando el desarrollo de la región.

Objetivos específicos

- Velar por la ratificación y aplicación de los principales convenios sobre derechos humanos de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta que la aplicación limitada de los convenios pertinentes se debe con frecuencia a la falta de estructuras administrativas adecuadas más que a la falta de voluntad política.
- Promover la protección efectiva de los derechos humanos, haciendo especial hincapié en la lucha contra la violencia de género y la defensa de los derechos del niño, a través del apoyo institucional y de las intervenciones educativas.

- Promover una buena gobernanza, incluidas la gestión sensata de las finanzas públicas, la transparencia y la rendición de cuentas, que aborde asimismo los nuevos retos, como los paraísos fiscales y el blanqueo de capitales. Contribuir a una mayor consolidación del Estado de Derecho y del acceso a un sistema judicial eficaz e independiente.
- Fortalecer el papel de las organizaciones de la sociedad civil, en particular en la promoción de los valores fundamentales y en el aumento de la igualdad de género.
- Reforzar la aplicación del diálogo estratégico y político con resultados a escala local, nacional y regional.

b. Un crecimiento sostenible e integrador

La región del Pacífico está formada por extensas zonas económicas exclusivas, con ingentes recursos marítimos. Aproximadamente un tercio del atún que se pesca a nivel mundial procede del Pacífico. Pese a que es un participante modesto en la pesca del atún en el Pacífico, la UE sigue siendo el mayor consumidor mundial de productos pesqueros. La UE es un importante mercado de exportación, especialmente para los productos pesqueros del Pacífico. Por estas razones, tiene interés en el avance de la lucha internacional contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada en la región, con objeto de mantener unas poblaciones de peces sanas para las generaciones futuras.

Los recursos oceánicos, sin embargo, no se limitan a la pesca. El desarrollo sostenible de la economía «azul y verde» es un campo de grandes oportunidades. La UE tiene interés en mejorar la gobernanza de los océanos para garantizar el uso sostenible de los recursos oceánicos²³.

Además, otros ámbitos económicos del sector privado, como el turismo, deben desarrollarse para permitir un crecimiento sostenible y proveer oportunidades de empleo.

Objetivos específicos

- Velar por la aplicación efectiva de los acuerdos de asociación económica con los países de las regiones en que estos rigen.
- Reforzar el desarrollo del sector privado, en particular de las pymes, y mejorar las condiciones para la inversión.
- Fortalecer las iniciativas regionales, nacionales y locales promoviendo la pesca sostenible y la aplicación y el respeto de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar²⁴ y de los acuerdos de aplicación del mismo, así como de otros convenios internacionales pertinentes. Desarrollar y promover la gobernanza de los

²³ Comunicación conjunta sobre la gobernanza internacional de los océanos: una agenda para el futuro de nuestros océanos —http://ec.europa.eu/maritimeaffairs/sites/maritimeaffairs/files/join-2016-49_en.pdf

²⁴ Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, de 10 de diciembre de 1982, disponible en: http://www.un.org/depts/los/convention_agreements/convention_overview_convention.htm

océanos y fomentar las iniciativas relacionadas con la economía «azul y verde», como la explotación segura de la minería en aguas profundas, buscando la participación de todas las partes interesadas.

- Promover las oportunidades de empleo digno, en particular para los jóvenes y las mujeres.

c. El cambio climático y la gestión sostenible de los recursos naturales

El cambio climático es una preocupación fundamental tanto para la UE como para los países y territorios socios del Pacífico.

Objetivos específicos

- Mejorar la preparación para las catástrofes naturales, tales como los ciclones tropicales, y la recuperación cuando se produzcan, para construir resiliencia frente a este tipo de fenómenos.
- Con vistas a la aplicación del Acuerdo de París, mejorar el desarrollo de la generación de energía renovable y de medidas de eficiencia energética, compartiendo mejores prácticas, incluso en el ámbito del transporte marítimo, y fomentando oportunidades de inversión en infraestructuras y tecnologías energéticas limpias.
- Respaldar la puesta en práctica de políticas que contribuyan a crear una economía «verde» (por ejemplo, a través de un desarrollo rural sostenible y de una agricultura y una silvicultura resilientes frente al cambio climático) y fomentar modelos de producción y consumo sostenibles.
- Fortalecer la protección del medio ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales, en particular en lo que respecta a la gestión de residuos y al agua, el saneamiento y la salud.
- Proteger y restaurar los entornos terrestres y marinos y los ecosistemas costeros para la conservación de la biodiversidad, así como promover un uso sostenible de los recursos naturales de esos entornos y los servicios relativos al ecosistema.

4. Una asociación mejor enfocada y más flexible

Para responder a los intereses estratégicos, la UE debe definir cómo seguir mejorando la organización y regulación de sus relaciones consus socios de África, el Caribe y el Pacífico. Este componente básico de una asociación política repercute sobre muchos aspectos, que requerirán también de unas exhaustivas consultas con los países socios. Estas habrán de versar sobre el modelo de las relaciones, los agentes que deben estar implicados y los principios sobre los que basar la cooperación, los mecanismos necesarios para mejorar los resultados y la organización institucional y el estatuto jurídico apropiados para un mejor respaldo a la puesta

en funcionamiento de la asociación. A este respecto, se han extraído importantes enseñanzas del AAC que deben tenerse en cuenta.

4.1 Enseñanzas extraídas

La evaluación del AAC²⁵ subraya una serie de puntos fuertes y débiles. Menciona progresos en la erradicación de la pobreza y el desarrollo humano en los países ACP, un aumento de los flujos comerciales, una consolidación de la paz y la seguridad y un refuerzo de la democracia y los derechos humanos. No obstante, todavía hay que realizar esfuerzos importantes, entre otras cosas porque algunos de estos logros están amenazados por la emergencia de nuevas fuentes de inestabilidad (por ejemplo la explosión demográfica, los gobiernos autoritarios y el terrorismo o el cambio climático).

El diálogo político (artículo 8 AAC) y las consultas o las medidas adecuadas correspondientes (artículo 96 AAC) han demostrado ser herramientas útiles, incluso a pesar de que su potencial solo se ha desarrollado parcialmente. Se han obtenido resultados desiguales en distintos campos, entre los que se incluyen: los derechos humanos, la democracia, la buena gobernanza y el Estado de Derecho (artículo 9), la migración (artículo 13) y la participación de agentes estatales y no estatales (artículo 6).

Por otra parte, la evaluación señala el hecho de que el AAC no ha sido capaz de aprehender en la medida suficiente la intensificación de la dinámica regional y la heterogeneidad cada vez mayor de los países socios, como puede apreciarse entre los más necesitados (PMA o países frágiles) y entre los países más avanzados (países de renta media, etc.). Las organizaciones regionales y continentales instituidas por países socios están constituyéndose progresivamente como agentes regionales cuyos mandatos engloban aspectos políticos y de seguridad además de comerciales y relacionados con el desarrollo.

La evaluación subraya, asimismo, que la configuración institucional actual y su funcionamiento, así como algunos de los procesos operativos, muestran importantes ineficiencias.

Por último, la cooperación entre la UE y sus socios en los foros multilaterales apenas se ha utilizado. Esta fue incluida inicialmente en la revisión del AAC de 2010 y condujo a unos resultados positivos, en particular en las negociaciones del Acuerdo de París sobre el cambio climático, pero en la mayoría de los casos la asociación no ha podido utilizar todo su peso para influir en los resultados. El progreso en este ámbito exigirá de los países socios que demuestren su compromiso con los objetivos que se han fijado en la Cumbre de los países ACP de Port Moresby²⁶. Asimismo, ese progreso demanda que la UE busque formas de modular la flexibilidad necesaria para construir alianzas que incluyan a Estados que forman parte del ACP y otros que no lo hacen, tales como los PMA y los PEID.

²⁵ Documento de trabajo conjunto de los servicios de la Comisión: «Evaluación del Acuerdo de Asociación de Cotonú» [SWD(2016) 250 final].

²⁶ <http://www.acp.int/content/declaration-8th-summit-acp-heads-state-and-government-acp-group-states>

4.2 Una asociación flexible basada en un fuerte enfoque regional

Con el fin de crear una relación basada en prioridades comunes que tenga en cuenta la evolución del contexto y la experiencia adquirida, se han analizado y evaluado las diversas opciones para el futuro modelo por medio de una evaluación de impacto²⁷ (véase el anexo I).

4.2.1 Las opciones

Las opciones van desde dejar que el AAC expire sin que ningún otro instrumento lo sustituya hasta sustituir el acuerdo actual por uno nuevo que contenga unas modificaciones limitadas. Esta última opción, evidentemente, no permitiría subsanar las graves deficiencias del actual acuerdo. La primera opción podría implicar más costes que beneficios, al suponer el abandono del acervo positivo de una asociación de 40 años de trayectoria, y debilitaría el papel de la UE a nivel mundial. La asociación con los países de África, del Caribe y del Pacífico no se cuestiona en sí misma. Sin embargo, algunas partes interesadas discuten su enfoque, contenido y formato actuales.

Otras tres opciones se han evaluado con mayor detalle:

1) Una asociación con los países socios revisada de manera sustancial. Esta opción permitiría reflejar la evolución desde la segunda revisión del AAC en 2010, pero no proporcionaría la necesaria coherencia con las estrategias regionales más recientes y no reflejaría adecuadamente la creciente importancia de los niveles continental (Unión Africana), regional y subregional;

2) Una regionalización completa de las relaciones con los países socios, a través de tres asociaciones regionales separadas (con los países de África, el Caribe y el Pacífico, respectivamente). Esta opción permitiría reflejar plenamente la dimensión continental y regional, pero no daría una respuesta a la voluntad de los países socios de establecer una asociación renovada con la UE y dificultaría forjar alianzas en los foros internacionales (como la CMNUCC o la OMC);

3) Una tercera alternativa toma la forma de un acuerdo con los países asociados consistente en tres distintas asociaciones regionales con los países de África, del Caribe y del Pacífico, con la posibilidad de una mayor participación de otros países, en un marco común. El marco definiría los valores, principios, elementos esenciales e intereses comunes que constituyen el pilar de la cooperación entre las partes, fundamentada en el significativo acervo del AAC. Asimismo incluiría mecanismos específicos de cooperación en lo que respecta a la agenda global. Las tres asociaciones regionales se basarían en las ya existentes (por ejemplo la Estrategia conjunta UE-África) y las incorporarían, fijando las prioridades y acciones adecuadas a las particularidades de la asociación con cada una de las tres regiones. Esto permitiría a la UE y a los países socios engarzar las iniciativas en el nivel más adecuado.

²⁷ Documento de trabajo conjunto de los servicios de la Comisión: «Evaluación de impacto sobre las futuras relaciones con los países ACP después de 2020» [SWD(2016) xxx].

4.2.2 La opción propuesta

La tercera opción permitiría un mejor planteamiento de los problemas en el nivel correcto y en el marco adecuado, con arreglo a los principios de subsidiariedad y complementariedad, sin por ello dejar de reconocer que muchos de los retos de sostenibilidad global que hoy se plantean requieren medidas que creen vínculos entre las distintas regiones. Esto es coherente con el hecho de que el grueso de la participación de la UE se canaliza ya en el nivel nacional, seguido del nivel regional y solo subsidiariamente del nivel ACP. Si bien los intereses en relación con África, el Caribe y el Pacífico cubren una serie de cuestiones en común, que se beneficiarían de una intervención conjunta, también existen intereses específicos que han de desarrollarse de forma diferenciada. La Unión Africana y otras organizaciones regionales como la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental, la Comunidad para el Desarrollo del África Meridional o la Comunidad del África Oriental desempeñan un papel relevante, del mismo modo en que lo hacen otras organizaciones regionales como Caricom/Cariforum en el Caribe.

Al mismo tiempo, el marco de asociación evitaría el coste de rechazar cualquier tipo de asociación con los países socios conjuntamente y podría preservar el acervo de Cotonú, sobre todo por lo que respecta a los elementos esenciales y el vínculo con los Acuerdos de Asociación Económica. Estos son idénticos para las tres regiones, y por lo tanto suponen importantes economías de escala a la hora de negociar y gestionar algunos aspectos conjuntamente y no por separado con los diferentes grupos o países. Además es posible desarrollar la cooperación a escala internacional sobre los principales retos mundiales comunes. El peso de la alianza puede ser considerable, como refleja el papel que esta desempeñó de cara a la aprobación del Acuerdo de París.

Teniendo en cuenta todos estos elementos, el nuevo modelo propuesto posibilita la conservación de todos los elementos valiosos del AAC actual, pero sobre todo pone en marcha las condiciones adecuadas para que la UE pueda cumplir sus nuevos objetivos.

4.2.3 La participación de países no ACP

La opción de los acuerdos marco es la que mejor permite una participación de aquellos países no ACP que estén interesados, de modo que se garantice la coherencia, en particular en lo que se refiere a la dimensión panafricana (por ejemplo entre la Asociación ACP-UE y la Estrategia Conjunta UE-África). Esto es importante, ya que permitiría a la UE adaptar, en caso necesario, el ámbito geográfico para la participación a los objetivos específicos de un grupo específico de países, y añadiría un capital diplomático a la UE para una persecución de sus intereses más eficaz desde el punto de vista estratégico. En este sentido, la participación de los países que no forman parte del grupo ACP en África del Norte, de los pocos de entre el grupo de los PMA que tampoco lo hacen y del grupo de los PEID es particularmente importante. Los países no ACP pertinentes deberían adoptar un papel más relevante y garantizar al mismo tiempo la coherencia con las políticas (por ejemplo la política europea de vecindad) y los acuerdos de asociación ya existentes.

4.3 Una asociación con varios niveles y varias partes interesadas, y con principios básicos de cooperación

La asociación debe basarse en una serie de principios. Debe funcionar a través de un sistema de gobernanza en varios niveles que permita adoptar medidas en el nivel más apropiado, en consonancia con los principios de subsidiariedad y complementariedad, así como los de diferenciación y regionalización. La asociación también debe basarse en un enfoque compuesto por varias partes interesadas, que vaya más allá de unos gobiernos que no pueden hacer frente por sí solos a los desafíos.

4.3.1 Principios fundamentales para la cooperación

La nueva asociación debería basarse en los siguientes principios fundamentales:

- el diálogo;
- la mutua rendición de cuentas;
- una amplia participación de los agentes estatales y no estatales,
- y la apropiación.

4.3.2 Principios de subsidiariedad y complementariedad

La asociación debe reflejar e integrar las dinámicas regionales en África, el Caribe y el Pacífico. Ha de hacerlo velando por que el diálogo político y la toma de decisiones tengan lugar en el nivel de responsabilidad más adecuado, ya sea el nacional, el regional, el continental o el de los ACP en su conjunto.

4.3.3 Participantes

Como ponen de manifiesto la consulta pública y la evaluación, la dimensión multilateral de la asociación se reconoce pero merece ser reforzada. Ha de darse un acercamiento a una serie de agentes tanto estatales como no estatales. Una nueva asociación ha de afianzar sus respectivas funciones. Estos agentes son entre otros los siguientes:

- agentes estatales, en particular los gobiernos nacionales, los parlamentos nacionales y las autoridades regionales y locales;
- organizaciones regionales (incluida la Unión Africana);
- países no ACP, y
- agentes no estatales, entre los que figuran la sociedad civil, los agentes de los ámbitos económico y social y el sector privado.

4.4 Una asociación con mejores resultados

La asociación tiene que definir los medios e instrumentos adecuados que permitan un rendimiento más eficiente para la consecución de las prioridades establecidas, en total consonancia con la Agenda de Acción de Adís Abeba como parte de la Agenda 2030, con la elaboración de un nuevo Consenso Europeo sobre Desarrollo, con el Acuerdo de París sobre Cambio Climático y con las recomendaciones resultantes de la evaluación del AAC.

4.4.1 Una asociación diversificada

La asociación debería emplear distintos métodos de ejecución, en consonancia con la Agenda 2030, la Agenda de Acción de Adís Abeba, la Estrategia Global de la UE y el Consenso Europeo sobre Desarrollo²⁸.

4.4.2 Medios de aplicación

La Agenda de Acción de Adís Abeba establece un nuevo paradigma y proporciona un marco para la aplicación de la Agenda 2030, a través de medios tanto financieros como no financieros. Debe situarse en el núcleo de la asociación. Esta Agenda incluye medidas nacionales, marcos políticos habilitantes y un espacio participativo para un sector privado dinámico, todo ello sustentado en un entorno internacional favorable.

Los países socios deben concentrar sus esfuerzos en abordar las deficiencias existentes en las finanzas públicas nacionales, persiguiendo para ello la mejora de la movilización de los recursos nacionales, un gasto público más eficaz y eficiente y la gestión de la deuda. Deben fomentarse unos sistemas tributarios y unos marcos de gasto público justos, transparentes, eficientes y eficaces, y prestarse especial atención a la lucha contra la elusión fiscal, la evasión fiscal y los flujos financieros ilícitos.

La UE debe buscar modalidades e instrumentos combinados que hayan demostrado un alto rendimiento, manteniendo al mismo tiempo un elevado nivel de flexibilidad para poder adaptarse a nuevas mejoras. Esto debe estar en consonancia con los principios de eficacia del desarrollo (incluyendo la implicación, la transparencia, la rendición de cuentas mutua y la orientación hacia los resultados) y apoyarse en mayor medida en la aplicación de la coherencia de las políticas en favor del desarrollo (CPD).

4.5 Una asociación sustentada por la organización institucional correcta

La organización institucional debe reflejar la naturaleza política de la asociación, las prioridades establecidas, el modelo elegido, las formas de cooperación y los diferentes agentes participantes. Debe permitir asimismo que las decisiones y medidas se adopten con rapidez y eficacia. El sistema actual basado en instituciones comunes ha demostrado ser útil para compartir experiencias pero se ha quedado obsoleto, ya que es demasiado prolijo y

²⁸ Espacio para la Comunicación sobre el Consenso xxxx.

engorroso. Es demasiado pronto para definir la organización institucional en esta fase, pero pueden señalarse una serie de principios que determinen su diseño.

Al estar basada en responsabilidades mutuas y sustentarse en normas, la asociación política debe ponerse en funcionamiento a través de una arquitectura institucional de múltiples niveles y flexible que estimule y facilite el diálogo sobre cuestiones de interés común. Se deberían utilizar los principios de subsidiariedad y complementariedad para definir la relación con los agentes institucionales y no institucionales pertinentes en los distintos niveles.

El diálogo y la cooperación a todos los niveles deben centrarse en el modelo que mejor sirva a los intereses y objetivos particulares, con aquellos países y organizaciones regionales o marcos cooperativos que obtengan mejores resultados en un ámbito determinado.

4.6 Una asociación sustentada en un marco legal

El estatuto jurídico de la futura asociación desempeña un papel importante para su puesta en práctica, según confirma el análisis realizado en la evaluación de impacto adjunta a la presente Comunicación. Por consiguiente, reafirmar su ya prolongado compromiso mediante el encaje de la nueva asociación en un acuerdo jurídicamente vinculante redundaría en el propio interés político de la UE. Al mismo tiempo, la nueva asociación debe seguir siendo flexible y ágil para adaptarse a su propio progreso y a un entorno en constante cambio. Esto es particularmente importante para los pilares regionales. Estos son los principios básicos en los que el estatuto jurídico de la futura asociación deberá basarse y a los que deberá ajustarse cuando las prioridades finales y las características principales de la asociación se conozcan por completo.

4.7 Sigüientes etapas

La Comunicación servirá de base para los debates con el Consejo y el Parlamento, así como con un abanico más amplio de partes interesadas, incluidos los socios ACP, de cara a la preparación de una recomendación con directrices de negociación.